

EXP-UNC:0060497/2015

VISTO:

El pedido de prórroga extraordinaria presentado por el Lic. **Sebastián Ferrando** para la entrega de su Trabajo de Tesis Doctoral; y

CONSIDERANDO:

Que la prórroga es requerida para la conclusión de la tesis de doctorado titulada: “Aspectos filosóficos y formales de las presentaciones cuantitativas y cualitativas de la lógica de la preferencia”.

Que el director de Tesis Dr. Luis A. Urtubey avala la solicitud de prórroga.

Que el Comité Académico del Doctorado en Filosofía se expide en igual sentido aconsejando otorgar la prórroga solicitada desde el 1° de noviembre de 2015 hasta el 1° de septiembre de 2016.

Que la Secretaria de Postgrado toma conocimiento y eleva las actuaciones al H.C.D., sin formular observaciones.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

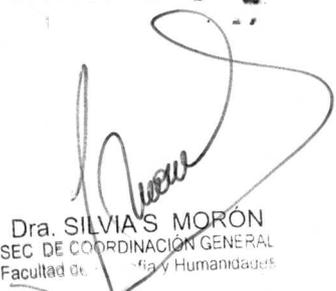
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° CONCEDER al doctorando Lic. **Sebastián Esteban Ferrando** una prórroga extraordinaria desde el 1° de noviembre de de 2015 hasta el 1° de septiembre de 2016 para la entrega de su Trabajo de Tesis Doctoral titulado: “Aspectos filosóficos y formales de las presentaciones cuantitativas y cualitativas de la lógica de la preferencia”.

ARTÍCULO 2° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N° 004
PJG



Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES